



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZACIÓN DE TALLERES ECA'S

PRESENTACIÓN

Los siguientes términos de referencia se presentan a consideración de toda persona que se encuentre interesada en presentar oferta para su posterior revisión por parte del Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) arriba indicado, el cual es cofinanciado por parte de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). Este Comité decidirá acerca de la mejor oferta, para su posterior aceptación o no por parte de la Organización beneficiaria del PIDAR asociación de apicultores de caldas NIT 900245617-0.

Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial, de Iniciativa Asociativa, identificado con el BP No. 3344, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante RESOLUCION No. 806 del 16 de diciembre de 2022.

Nombre del Proyecto: Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá”

CONTRATANTE: ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS “NIT 900.240.774-6

Objeto del contrato: El objeto del contrato que pueda surgir de la presente invitación será el siguiente: “Prestar el apoyo para la realización de talleres, en materia de fortalecimiento empresarial, fortalecimiento asociativo, fortalecimiento social y buenas prácticas apícolas durante la ejecución del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 806 del 16 de diciembre de 2022, conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo” para lo cual oferta los siguientes ítems de forma individual o de forma integral según el caso .

El valor del presupuesto oficial será de: Once millones cuatrocientos mil pesos (\$11.400.000).

Forma De Pago: El pago se dará al término de cada taller ejecutado; Luego de pasar su documentación respectiva para la aprobación de cada taller y recibo a satisfacción por parte de la organización beneficiaria y el CTGL del PIDAR.

Plazo De Contrato: Cinco (5) meses a partir de la firma del acta de inicio del contrato, de los talleres relacionados a continuación:

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



MATERIA A TRATAR	UNIDAD	NUMERO DE TALLERES	VALOR UNITARIO TALLER	VALOR TOTAL
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL (INCLUIDOS MATERIALES, RECURSOS AUDIOVISUALES, PAPELERÍA) contador	TALLER	5	\$600.000,00	\$3.000.000
FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO (INCLUIDOS MATERIALES, RECURSOS AUDIOVISUALES, PAPELERÍA) administrador	TALLER	7	\$600.000,00	\$4.200.000
FORTALECIMIENTO SOCIAL (INCLUIDOS MATERIALES, RECURSOS AUDIOVISUALES, PAPELERÍA)contador	TALLER	3	\$600.000,00	\$1.800.000
BUENAS PRÁCTICAS APÍCOLAS (INCLUIDOS MATERIALES, RECURSOS AUDIOVISUALES, PAPELERÍA)	TALLER	4	\$600000	\$2.400.000

1. GENERALIDADES

Sede o lugar de ejecución actividades contractuales

Sede APICALDAS, municipio de Caldas (Boyacá), centro rural Calle 2 número 1-28

1.1. Publicación:

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia de Desarrollo Rural www.adr.gov.co.

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

- La cartelera de la Unidad Técnica Territorial No. 7
- La Alcaldía de la sede de la UTT
- La Alcaldía del domicilio de la Organización caldas Boyacá
- La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR caldas Boyacá .

Por un término de cinco días (5) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

Las personas interesadas en esta convocatoria deben enviar su hoja de vida debidamente diligenciada y firmada en formato PDF, al correo de la Asociación **APICALDAS** apicaldas2022@gmail.com y correos de la Agencia de Desarrollo Rural carlos.ramirez@adr.gov.co, laura.gonzalez@adr.gov.co indicando el cargo al cual están aplicando. Los candidatos podrán postularse a un solo cargo de la convocatoria **“Fortalecer la cadena**

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail:apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá”. De APICALDAS en el municipio de CALDAS -Boyacá.”

Únicamente se contactará para los procesos de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia. Los términos de referencia se podrán bajar de la página web www.adr.gov.co perteneciente a La Agencia de Desarrollo Rural.

Si precisa cualquier aclaración adicional, le solicitamos se comuniquen con el correo de contacto de la asociación, quien coordina las consultas relativas a esta Invitación. APICALDAS queda a la espera de recibir su comunicación, y agradece por el interés en las oportunidades que ofrece la asociación.

1.2. Elección de la propuesta

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, se evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y se elegirá la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de **idoneidad** del contratista.
2. Cumpla con las **especificaciones técnicas** solicitadas.
3. Ofrezca el **valor más favorable**.

1.3 Requisitos para la validez de la oferta:

Para que la oferta tenga validez legal, y pueda ser tenida en cuenta en la evaluación, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico.
6. Fecha de presentación.
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Unitario de cada taller.
9. Valor Total.
10. Propuesta económica - Debe ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen
11. Sitio en el que se prestará los servicios: Sede APICALDAS, municipio de Caldas centro rural Cll 2 número 1-28

1.4 Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos:

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente **se ampliará la convocatoria** por cinco (5) días adicionales. **En caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.**

El CTGL, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso.

1.5 Único Proponente:

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y si una vez surtido el proceso de evaluación y verificación se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

1.6 Subsanaciones:

Durante el proceso de evaluación de ofertas el CTGL del PIDAR podrá dar un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

Todos aquellos **documentos que no sean susceptibles de comparación, ni que otorguen puntaje**, podrán ser **susceptibles de subsanación** en los términos establecidos en el presente procedimiento. Contrario sensu, la **propuesta económica** y demás **factores de ponderación** establecidos en los TDR, **no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna.**

No se podrán subsanar o acreditar **circunstancias ocurridas con posterioridad el cierre del proceso.** Por tanto, queda expresamente **prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso**, se permite subsanar la prueba más no el requisito.

La **garantía de seriedad de la oferta**, cuando sea exigida, deberá acompañarse con la propuesta, so pena de incurrir en **causal de rechazo.**

La asociación de APICULTORES del municipio de Caldas, rechazará las propuestas además de las anteriores citadas como observación en los siguientes casos:

1.7. Causales objetivas de rechazo

1. En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados y que no sea susceptible de subsanación.
2. Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en medios diferentes a los indicados en este documento.
3. Cuando presenten antecedentes judiciales, fiscales o disciplinarios que impidan la contratación.



4. Cuando en el proceso de contratación se pretenda vincular a personas que sean miembros de LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, O sean son parte activa y están vinculados directamente al proyecto. El proponente no deberá estar incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses.
5. Que durante la evaluación de las ofertas no haga la subsanación del caso.
6. Cuando se verifique que los documentos contenidos en las propuestas o la información que en ella reposa no se ajustan a la realidad.
7. Cuando en la propuesta presentada no se cotice la totalidad los ítems contemplados en el FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, o los altere o suprima, incluso si se trata de las cantidades o de las unidades de medida establecidas y/o características técnicas de los bienes.
8. Cuando la propuesta omita un documento esencial, exigido en esta invitación o no se subsane la falencia del caso, durante el plazo otorgado por el CTGL.
9. Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para este mismo proceso.
10. Cuando el compruebe confabulación entre los proponentes.
11. Cuando esté incurso el proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
12. Cuando no se incluya la propuesta económica para el proceso o este documento no se encuentre firmado.
13. Cuando el proponente tenga al menos un socio de control, director o accionista en común con cualquier otro Oferente.
14. Que cualquiera de los oferentes reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás oferentes.
15. Que uno o varios Oferentes tenga(n) el mismo representante legal a efectos de esta invitación.
16. Que el Oferente tenga una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes con la Entidad Contratante que le coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro proponente o de influencia sobre dicha Oferta de otro proponente, en el marco de este mismo proceso.
17. Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso, o
18. Las sociedades en las cuales el representante legal tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para este mismo proceso, o
19. Que la oferta económica supere el valor estimado para esta contratación como se aclaró en la observación.

2. FACTORES DE PONDERACIÓN:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad del contratista, los requisitos para la validez de la oferta, las garantías exigidas, y las especificaciones técnicas solicitadas, se seleccionarán la oferta en función de los siguientes factores:

- Precio de la oferta

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



- Valor Agregado ofertado

Para la escogencia de la oferta la organización APICALDAS, tendrá en cuenta las recomendaciones que emitan los beneficiarios del PIDAR respecto a las preferencias de calidad de los bienes y/o servicios ofertados y a las necesidades del proyecto, en función de los objetivos, metas, indicadores y resultados esperados del proyecto.

No obstante, será únicamente el Comité Técnico de Gestión Local - CGLT quien escoja la oferta más favorable.

Factor de ponderación	Puntuación	%
Precio más bajo	20	20%
Valor agregado ofertado: Entrega de elementos de apoyo a cada uno de los beneficiarios asistentes a los talleres	40 por entrega a dotación para la ejecución de talleres a cada uno de los participantes.	40%
Experiencia en el sector agropecuario del talento humano presentado	40	40%
Total	100 Puntos	100%

*La puntuación de cada factor de escogencia se asignará a las ofertas que acrediten el cumplimiento de los anteriores factores de ponderación conforme la asignación del puntaje determinado anteriormente

3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD:

Idoneidad del proveedor: Para el presente proceso, podrán presentar ofertas las personas jurídicas que acrediten dedicarse a la venta del bien o a la prestación del servicio que provee y que se pretende adquirir.

Para verificar la capacidad de contratar, se requiere que se adjunte con la oferta la siguiente documentación:

1. Certificado de existencia y representación legal, o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, con una vigencia no superior a 30 días. En este documento se verificarán los siguientes aspectos: (1) Que el objeto social o la actividad guarde relación directa con el bien o servicio a contratar, (2) La información del representante legal o propietario, (3) Sus facultades para contratar, (4) La duración de la empresa, en caso de ser persona jurídica.
2. Copia del Registro Único Tributario.
3. Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o propietario.
4. Certificación del Pago de Aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
5. Para establecer su experiencia, los oferentes deberán aportar, certificaciones de contratos que

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



permitan comprobar la correcta ejecución de los mismos, con objetos y obligaciones similares a los descritos en la presente convocatoria (contratos suscritos y ejecutados con personas naturales y/o jurídicas públicas o privadas) y que sumados sus montos sean iguales o superiores al presupuesto oficial de la presente convocatoria.

6. La Organización revisará que la oferente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, no se encuentre en causales de inhabilidad e incompatibilidad para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. Con este propósito se revisará, entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, medidas correctivas y la página Web del Registro Único de Empresarial.

7. Hojas de vida de los profesionales que prestaran las capacitaciones correspondientes. (requisito no subsanable).

ESPECIFICACION GENERALES PARA REALIZACION DE TALLERES

Para los talleres grupales se requiere de material audiovisual Impresiones, papelería, brindar un refrigerio para los participantes, Material pedagógico de acuerdo con cada temática, Manuales y libros de la empresa. Conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo los cuales deben ser brindados por el ofertante según el requerimiento.

4. IDENTIFICACION DE SERVICIOS QUE REQUIEREN CONTARTAR

Los siguientes son los servicios que requiere contratar ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS" para la ejecución del PIDAR Asociativo BP3344, cofinanciado por parte de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR mediante Resolución No. 806 del 16/12/2022.

MATERIA A TRATAR	UNIDAD	NUMERO DE TALLERES	VALOR UNITARIO TALLER	VALOR TOTAL
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL (INCLUIDOS MATERIALES, RECURSOS	TALLER	5	\$ 600.000,00	\$3.000.000

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



AUDIOVISUALES, PAPELERÍA) contador				
FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO (INCLUIDOS MATERIALES, RECURSOS AUDIOVISUALES, PAPELERÍA)administrador	TALLER	7	\$ 600.000,00	\$4.200.000
FORTALECIMIENTO SOCIAL (INCLUIDOS MATERIALES, RECURSOS AUDIOVISUALES, PAPELERÍA)contador	TALLER	3	\$ 600.000,00	\$1.800.000
BUENAS PRÁCTICAS APÍCOLAS (INCLUIDOS MATERIALES, RECURSOS AUDIOVISUALES, PAPELERÍA)	TALLER	4	\$600000	\$2.400.000

5.FICHA TECNICA DE LOS BIENES QUE SE REQUIEREN CONTRATAR

ECA Y PROFESIONALES REQUERIDOS	TALLERES Y TEMAS	DESCRIPCION DE PRODUCTO PARA LA FICHA TECNICA
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL (INCLUIDOS MATERIALES, RECURSOS AUDIOVISUALES, PAPELERÍA) contador	<p>Taller 1: fortalecimiento empresarial</p> <p>Taller 2: Presupuesto y gestión contable. (Principios básicos de contabilidad)</p> <p>Taller 3: Gestión comercial y mercadeo. (Principios básicos de mercadeo y ventas)</p> <p>Taller 4: Gestión de la producción. (Planificación productiva)</p> <p>Taller 5: Gestión del talento humano. (Revisión de perfiles profesionales, contratación)</p>	<p>Suministro de material para el desarrollo de jornada practica para los 21 beneficiarios del PIDAR, de acuerdo con los requerimientos del personal técnico en acuerdo con APICALDAS.</p> <p>Refrigerios (hidratación jugo, cereal o acompañante, galletas o pan, arepas de</p>

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



		maíz o trigo) Prestación del servicio de equipos audiovisuales de acuerdo con los requerimientos del personal técnico en Computador portátil.
FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO (INCLUÍDOS MATERIALES, RECURSOS AUDIOVISUALES, PAPELERÍA) administrador	<p>Taller 1: fundamentos de la asociatividad.</p> <p>Taller 2: legislación, deberes y derechos, beneficios de la asociatividad.</p> <p>Taller 3: economía solidaria.</p> <p>Taller 4: organización de empresas asociativas, creación de fondo rotatorio para el manejo de utilidades.</p> <p>Taller 5: economía de escala distribución de los beneficios.</p> <p>Taller 6: autogestión y redes empresariales, manejo de redes sociales con fines técnicos y de comercialización.</p> <p>Taller 7: modelo de manejo empresarial de la Asociación APICALDAS</p>	<p>Suministro de material para el desarrollo de jornada practica para los 21 beneficiarios del PIDAR, de acuerdo con los requerimientos del personal técnico en acuerdo con APICALDAS.</p> <p>Refrigerios (hidratación jugo, cereal o acompañante, galletas o pan, arepas de maíz o trigo) Prestación del servicio de equipos audiovisuales de acuerdo con los requerimientos del personal técnico en Computador portátil.</p> <p style="text-align: center;">7</p>
FORTALECIMIENTO SOCIAL (INCLUÍDOS MATERIALES, RECURSOS AUDIOVISUALES, PAPELERÍA) contador	<p>Taller 1: Autogestión y trabajo en equipo.</p> <p>Taller 2: Valores y ética de los asociados y la asociación, equidad de género e inclusión de capacidades diferentes.</p> <p>Taller 3: Solidificación de tejido social, comités de solidaridad y cooperativismo Asociados.</p> <p style="text-align: center;">T</p>	<p>Suministro de material para el desarrollo de jornada practica para los 21 beneficiarios del PIDAR, de acuerdo con los requerimientos del personal técnico en acuerdo con APICALDAS.</p> <p>Refrigerios (hidratación jugo, cereal o acompañante, galletas o pan, arepas de maíz o trigo) Prestación del servicio de equipos audiovisuales de acuerdo con los requerimientos del</p>

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



		personal técnico en Computador portátil.
BUENAS PRÁCTICAS APÍCOLAS (INCLUIDOS MATERIALES, RECURSOS AUDIOVISUALES, PAPELERÍA)	<p>Taller 1: Generalidades Apícolas Y Desarrollo de núcleos y manejo de las colmenas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificación taxonómica de la abeja. 2. Morfología y anatomía de las abejas, individuos de la colmena, desarrollo de los individuos de una colonia de abejas, etapas de desarrollo, individuos (reina, obrera, zángano), etapas de desarrollo (huevo, larva, pre pupa, pupa, adulto) 3. Identificación de infraestructura y equipos apícolas. 4. Flora apícola, plantas apícolas empleadas en la apicultura, identificación en territorio, radios y superficies de forrajeo de las abejas. 5. Adquisición, transporte, instalación y traslado de núcleos. 6. Desarrollo de un apiario. 7. Instalación de la colmena, partes de la colmena -Colmenas (identificación, requisitos, ventajas de la colmena, partes de la colmena, diseño de la colmena, registros de manejo de colmenas) 8. Diagnóstico y caracterización de apiarios. 9. Manipulación de colmenas <p>Taller 2: Equipos y manejo de cosecha Y Productos y Subproductos apícolas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementos de manejo: ahumador, careta, guantes, overol, botas, levanta marcos, toldillo, cera estampada, alimentador. 2. Implementos y equipos de cosecha de miel: bandejas para des opercular, desoperculador, extractor de miel, coladores o filtros, decantación, centrifugado, envases, secadores y cerificadores solares 3. La miel 4. La cera y el propóleos 5. Producción de miel. 6. Polen y polinización 	<p>Suministro de material para el desarrollo de jornada practica para los 21 beneficiarios del PIDAR, de acuerdo con los requerimientos del personal técnico en acuerdo con APICALDAS.</p> <p>Refrigerios (hidratación jugo, cereal o acompañante, galletas o pan, arepas de maíz o trigo) Prestación del servicio de equipos audiovisuales de acuerdo con los requerimientos del personal técnico en Computador portátil.</p>



	<p>7. La apitoxina 8. La jalea real</p> <p>Taller 3. Enemigos, enfermedades de las abejas y manejo de la enjambrazón</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificación de las enfermedades de las abejas. 2. Prevención y control de enfermedades y enemigos. 3. Diagnóstico y control de plagas y enfermedades que afectan la apicultura. 4. Mantenimiento de unidades productivas de colmenas. 5. Selección de reinas y resistencia a la Varroasis. 6. Sistemas alternativos de alimentación y suplementación. 7. Alimentación natural y artificial (azúcar o jarabes). 8. Enjambrazón artificial, crianza de reinas, preparación de colonias criadoras, transferencia de larvas. <p>Taller 4: Presupuestos apícolas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuestos y costos de producción (instalación, funcionamiento, mantenimiento) 2. Productividad y ley de Farrar 3. evolución de talleres. 	
--	---	--

NOTA 1: ACLARATORIA El profesional por su cuenta y riesgo, DEBERÁ desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato. Igualmente, DEBERÁ tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales, en virtud del contrato, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social

NOTA 2: Los talleres serán impartidos en la sede que para tal fin disponga el contratante es decir Sede APICALDAS, municipio de Caldas (Boyacá) centro rural Calle 2 número 1-28.

Tiempos y forma de entrega:

Cinco (5) meses a partir de la firma del acta de inicio del contrato, de los talleres relacionados a continuación:

MATERIA A TRATAR	UNIDAD	NUMERO DE TALLERES	VALOR UNITARIO TALLER	VALOR TOTAL
------------------	--------	--------------------	-----------------------	-------------

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL (INCLUIDOS MATERIALES, RECURSOS AUDIOVISUALES, PAPELERÍA) contador	TALLER	5	\$600.000,00	\$3.000.000
FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO (INCLUIDOS MATERIALES, RECURSOS AUDIOVISUALES, PAPELERÍA) administrador	TALLER	7	\$600.000,00	\$4.200.000
FORTALECIMIENTO SOCIAL (INCLUIDOS MATERIALES, RECURSOS AUDIOVISUALES, PAPELERÍA) contador	TALLER	3	\$600.000,00	\$1.800.000
BUENAS PRÁCTICAS APÍCOLAS (INCLUIDOS MATERIALES, RECURSOS AUDIOVISUALES, PAPELERÍA)	TALLER	4	\$600000	\$2.400.000

La prestación del servicio y entrega de los materiales, refrigerios y requeridos se hará de acuerdo con el cronograma de capacitación que deberá ser concertado entre el equipo técnico, la asociación y el proveedor, para garantizar la disponibilidad de los servicios en las fechas correspondientes con al menos quince (15) días hábiles de antelación.

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD

Todas las actividades serán ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública de la Asociación.

El candidato debe cumplir con los procesos, procedimientos y protocolos establecidos por la Asociación.

6.1.OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
2. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el contratante y se relacionen con el objeto del contrato.
3. Radicar en la oficina del contratante, las cuentas de cobro y/o facturas, para efectos de realizar el pago por concepto de honorarios.
4. Defender en todas sus actuaciones los intereses del contratante y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
5. Disponer de todas las herramientas y equipos para el adecuado cumplimiento de las actividades contratadas.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



Mantener con carácter confidencial toda la información a la que tenga acceso en el desarrollo del contrato.

6. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el contratante.
7. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
8. Ejecutar el contrato dentro del marco de los parámetros establecidos por el contratante.
9. Cumplir con todas las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el contratante.

6.2 obligaciones del Contratante.

1. la revisión y pagar el precio en la forma y dentro del tiempo estipulado en el respectivo contrato.
2. Aprobar el menú de los refrigerios a suministrar en cada taller.
3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
4. Realizar aprobación de las garantías exigidas.

INFORMES: El/La contratista deberá entregar evidencias del taller organizado y dirigido, El informe debe adjuntar evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y actas que validen el cumplimiento de las actividades propuestas.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará a cargo del representante Legal de la APICALDAS y su grupo de trabajo previa aprobación en CTGL aprobado por el supervisor de la ADR.

7. VALOR TOTAL DEL CONTRATO

Valor del presupuesto oficial estimado por taller ofertado y número de talleres a ofrecer y valor unitario

Taller y profesional	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL (INCLUIDOS MATERIALES, RECURSOS AUDIOVISUALES, PAPELERÍA) contador	TALLER	5	\$ 600.000,00	\$3.000.000
FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO (INCLUIDOS MATERIALES, RECURSOS AUDIOVISUALES, PAPELERÍA) administrador	TALLER	7	\$ 600.000,00	\$4.200.000

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



FORTALECIMIENTO SOCIAL (INCLUIDOS MATERIALES, RECURSOS AUDIOVISUALES, PAPELERÍA)contador	TALLER	3	\$ 600.000,00	\$1.800.000
BUENAS PRÁCTICAS APÍCOLAS (INCLUIDOS MATERIALES, RECURSOS AUDIOVISUALES, PAPELERÍA)zootecnista	TALLER	4	\$600000	\$2.400.000
Total		19		11.400.000

Nota 1. si el valor total de la oferta presentada es superior al presupuesto oficial la misma incurrirá en causa de rechazo

8. FORMA DE PAGO

El pago se dará al término de cada taller ejecutado luego de pasar su documentación respectiva para la aprobación de cada taller y recibo a satisfacción por parte de la organización beneficiaria y el CTGL del PIDAR y que la misma sea totalmente aprobada teniendo en cuenta:

El pago de los bienes y/o servicios que sean adquiridos lo realizará APICALDAS con NIT 900.245617 una vez:

1. El **emita** un recibido de los bienes y/o servicios a entera satisfacción.
2. El Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del **PIDAR Asociativo identificado con el BP No. 3344,** , RESOLUCION No. 806 del 16 de DICIEMBRE de 2022 cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural mediante, verifique dicha entrega y autorice el respectivo pago.
3. El PROVEEDOR cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA - FIDUAGRARIA SA, en cumplimiento del CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 806 del 16 de DICIEMBRE de 2022.

El valor del contrato es a todo costo, incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos, pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del mismo.

Los pagos se efectuarán teniendo en cuenta la siguiente documentación como mínimo:

1. Presentación de la cuenta de cobro.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



2. Presentación de informe por parte del contratista, respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos soportes.
3. Documento que avale o certifique el cumplimiento de los talleres
4. El CONTRATISTA debe cumplir con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la ENTIDAD FIDUCIARIA, en cumplimiento del respectivo CONTRATO DE ENCARGO FIDUCARIO que se haya suscrito para la administración de los recursos del PIDAR.

Esquema de pago a proveedores:

Una vez establecido el contrato para el suministro de los servicios con el proveedor, requeridos para la ejecución del PIDAR y programadas en el POA, **el CTGL autorizará los pagos** en la forma establecida en el contrato suscrito.

El esquema de pago a proveedores estará sujeto a las siguientes condiciones mínimas:

- a. Presentación del **Acta de aprobación del proveedor** por parte del CTGL.
- b. Presentación al CTGL del **formato de solicitud de pago** suscrita por el Supervisor del PIDAR y el representante legal de la organización beneficiaria.
- c. **Copia del contrato** suscrito con el proveedor del bien o servicio adquirido.
- d. Presentación de la factura y /o cuenta de cobro..
- e. Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.

Los demás documentos que sean requeridos o llegase a ser requeridos por el contratante o **por la fiduciaria**.

9.GARANTÍAS SOLICITADAS AL OFERENTE:

La persona jurídica que se encuentre interesada en suministrar los servicios objeto de la presente convocatoria deberá expedir **a favor de la organización beneficiaria del PIDAR** (ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS NIT. 900.240.774-6. una póliza de seguro que ampare:

1. Garantía de seriedad de la oferta:

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán presentar una garantía de seriedad de las mismas que ampare a APICALDAS NIT. 900.240.774-6), con las siguientes características:

Amparos: La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir el daño emergente derivado de los siguientes incumplimientos:

Vigencia: La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato

Valor: El valor de la garantía deberá ser del 10% del valor de la oferta.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



- ✓ La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- ✓ El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- ✓ La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- ✓ La falta de otorgamiento, por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de requerirse la misma.

2. Garantía de cumplimiento

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán presentar una garantía de cumplimiento del contrato de las mismas que ampare a APICALDAS NIT. 900.240.774-6), con las siguientes características:

Amparos: La garantía del cumplimiento del contrato debe contener como mínimo los siguientes amparos: incumplimiento total o parcial del contrato; cumplimiento tardío o defectuoso del contrato; daños imputables al contratista por entregas parciales del contrato; pago de multas y de la cláusula penal;

Vigencia: La garantía de cumplimiento debe estar vigente durante el término de ejecución del contrato y hasta cuatro meses más. No obstante el contratista se obliga a mantener vigente la póliza hasta la liquidación del contrato.

Valor: El valor de la garantía deberá ser del 10% del valor del contrato.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DIRIMEN CRITERIOS DE DESEMPATE: Los criterios de desempate son los siguientes:

En caso de empate, se escogerá la propuesta que:

- El oferente que certifique más experiencia en la realización de ECAs, en el sector agropecuario.
- El oferente que certifique el personal con mayor experiencia en el sector agropecuario (apícola)

NOTIFICACION DE GANADOR: El ganador de la postulación al cargo será notificado mediante correo electrónico y vía telefónica .

La experiencia mínima y la específica que otorga evaluación, sólo se podrá acreditar a través de certificaciones y/o contratos que soporten un tiempo de experiencia según criterios habilitantes de cada profesional y de acuerdo con las especificaciones establecidas en cada ficha técnica de los perfiles requeridos, en consecuencia, las mismas deberán contener toda la información necesaria que permita al Comité del proyecto evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos y de los criterios de evaluación, con fecha de inicio, fecha de finalización y obligaciones del cargo.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



Para los perfiles de la convocatoria el tiempo de la experiencia se evaluará desde el momento de la expedición de la tarjeta profesional hasta la fecha, para los perfiles que la ley no exija la tarjeta profesional, la experiencia se contará a partir del título profesional.

Declaratoria Desierta: Se declarará desierta la presente convocatoria en caso de no recibirse las ofertas necesarias para adelantar la evaluación o con posterioridad a la expedición de adendas que no den cumplimiento a los requisitos establecidos, de conformidad con lo establecido en el numeral de evaluación.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



10. CRONOGRAMA

(Contiene fecha y hora máxima para la recepción de ofertas y lugar de entrega de propuestas).

El siguiente será el cronograma de la presente convocatoria:

CRONOGRAMA			
Actividad	Fecha y hora inicial	Fecha y hora final	Lugar
Publicación de términos de referencia - aviso de convocatoria.	31/07/2023 8:00 am	04/08/2023 5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co . Además, en: <ul style="list-style-type: none">• La cartelera de la Unidad Técnica Territorial• La Alcaldía de la sede de la UTT• La Alcaldía del domicilio de la Organización• La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR. (Por un término de cinco días (5) días hábiles).
Recepción de ofertas	08/08/2023 8:00 am	09/08/2023 5:00 pm	A través de los siguientes correos electrónicos (se deberán remitir a apicaldas2022@gmail.com carlos.ramirez@adr.gov.co laura.gonzalez@adr.gov.co)
Evaluación de ofertas y elección de la más favorable al proyecto	10/08/2023 8:00 am	14/08/2023 5:00 pm	Lugar y medio concertado por el Comité Técnico de Gestión Local C.T.G.L.
Publicación de resultados	15/08/2023 8:00 am	15/08/2023 5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co , en las instalaciones de la ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá) y en la Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.
Suscripción de contrato	16/08/2023	23/08/2023	En la siguiente dirección ALCALDIA MUNICIPAL DE CLADAS BOYACA

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



Consultas

Todo tipo de preguntas, dudas, inquietudes y/o consultas podrán ser dirigidas únicamente a los siguientes correos de la Asociación **APICALDAS** apicaldas2022@gmail.com y correos de la Agencia de Desarrollo Rural carlos.ramirez@adr.gov.co, laura.gonzalez@adr.gov.co indicando el cargo al cual están aplicando. Los candidatos podrán postularse a un solo cargo de la convocatoria.

Las peticiones, quejas y reclamaciones serán recibidas hasta el día ultimo día del cierre de la presente convocatoria hasta las 18:00 Horas

Adendas

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de haberse abierto el proceso se realizará a través de adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la convocatoria a través del link de la Agencia de Desarrollo Rural www.adr.gov.co. El tiempo máximo para la publicación de adendas será hasta un (1) día hábil antes del cierre.

Finalmente, y una vez dado a conocer los requisitos y las especificaciones para contratar los servicios profesionales para el desarrollo de actividades dentro de la ejecución del proyecto: Implementar un proceso de transformación para **Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá** para 21 productores de Apicaldas en el municipio de caldas -Boyacá. Y se agradece por su participación en esta convocatoria.

Cordialmente

PEDRO JOSE LOPEZ
c.c.7.306.009
REPRESENTANTE LEGAL "APICALDAS "

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail:apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



ANEXO 1.

Ciudad – Municipio, fecha.....

Señores:
Comité Técnico de Gestión Local
- ADR.

Ref.: Convocatoria N.º ____ del día ____ de ____ de 2022.

El suscrito (a) _____, identificado con cedula de ciudadanía No _____ de _____, obrando en nombre propio, me permito presentar la propuesta para participar en la convocatoria de la referencia, para el desarrollo de actividades dentro de la ejecución del proyecto denominado: para **Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá** para 21 productores de APICALDAS en el municipio de CALDAS -Boyacá. en el municipio de CALDAS, Departamento de Boyacá” aprobado mediante Resolución No. 806 del 16 de DICIEMBRE de 2022.por la Agencia de Desarrollo Rural ADR.

OBJETO:

PLAZO: _____ () meses

VALOR: El valor de los talleres por la prestación de los servicios propuestos, es por la suma de _____ incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

En mi calidad de proponente declaro que:

Que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

Que me comprometo a suministrar cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo de la convocatoria o de la ejecución del contrato, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

Para efectos de las comunicaciones relacionadas con este proceso de selección mis datos de contacto son:

Nombre y Apellidos del Oferente	
Nº de Identificación	

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



Dirección de Residencia	
Teléfono Fijo y/o Celular	
Correo Electrónico	

Por medio de la suscripción del presente documento acepto, de conformidad con el artículo 56 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realicen notificaciones electrónicas, a través del correo indicado en el numeral anterior. Cordialmente,

Firma:

Nombre:

Cedula:

N° Tarjeta Profesional:

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



ANEXO 2. MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Apicaldas -CPS-001	
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE apicultores de caldas apicaldas
CONTRATISTA	
C.C	
PROFESION	
CTA DE AHORROS	
CELULAR	
CORREO	
DIRECCION	
OBJETO	“Prestación de apoyo para brindar talleres en materia SOCIO EMPRESARIALxxxx, para brindar asesoría en materia socio empresarial durante la ejecución del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo”
VALOR TOTAL	
Talleres a contratar	
PLAZO	
FECHA DE INICIO	
FECHA DE FINALIZACION	

Entre los suscritos **PEDRO JOSE LOPEZ FLORIAN**, domiciliado en caldas - BOYACÁ, actuando en calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN DEAPICULTORES DE CALDAS** identificada con **NIT 900245617-0** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **XXXXXXX**, identificado con cédula de XXXXXX expedida en XXXXXX, domiciliado en XXXXX, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA, se obliga con el CONTRATANTE a “desarrollo de talleres contables xxxx, para brindar asesoría en materia socio empresarial durante la ejecución del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No 806 del 16 de DICIEMBRE de 2022.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



, conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo” además, a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado:

SEGUNDO: PLAZO. Para todos los efectos legales, el presente contrato tendrá un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

TERCERO: VALOR DEL CONTRATO. El CONTRATANTE, pagará al contratista la SUMA seiscientos MIL PESOS M/CTE. (\$ 600.000 M/CTE.) taller

CUARTO: FORMA DE PAGO. El valor pactado en la cláusula anterior será cancelad taller por la suma cada uno de un mensuales previa presentación del informe respectivo con el cumplimiento de las actividades propuestas, además de la cuenta de cobro y el soporte de pago de seguridad social y ARL; el pago será efectuado en la cuenta de ahorros y/o corriente suministrada por el contratista, no antes sin la aprobación del informe por parte del CONTRATANTE, el cual deberá contener a cabalidad las metas, metodologías y plazos establecidos de acuerdo al cronograma de trabajo. **PARAGRAFO PRIMERO.** Las partes entienden que El PROVEEDOR de los servicios cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la ENTIDAD FIDUCIARIA, en cumplimiento del respectivo CONTRATO DE ENCARGO FIDUCARIO que se haya suscrito para la administración de los recursos del PIDAR. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.

QUINTO: OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATO:

la Organización beneficiaria del PIDAR cofinanciado por ADR y el CTGL del mismo verificarán las siguientes: **Obligaciones generales del Contratista 1.)** Cumplir con el objeto y con las obligaciones del contrato, dentro del plazo establecido, aportando toda su experiencia y conocimientos. **2.)** Garantizar la mejor calidad respecto al servicio ofertado y a la ejecución de las actividades y entregables señalados en este contrato. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE. **3.)** Responder por todos los daños causados durante la ejecución del contrato. **4.)** No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas. **5.)** Informar de inmediato a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE y a la ADR cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato. **6.)** Constituir las garantías exigidas en el presente contrato. En caso de prórroga o modificación del presente contrato, que implique modificación de la vigencia, los amparos, o la cuantía de la póliza, el CONTRATISTA estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por la ORGANIZACIÓN CONTRATANTE. **7.)** Suministrar, por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato. **8.)** Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales, en virtud de este contrato, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. **9.)** En caso de incidentes o anomalías presentadas en desarrollo de las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, que puedan incidir en la ejecución del mismo, informar inmediatamente a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE a fin de implementar medidas correctivas. **10.)** Remitir por escrito a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE toda duda, comentario o conflicto surgido con ocasión del presente contrato. **11.)** Guardar absoluta reserva y

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



confidencialidad sobre el servicio prestado, el cual no podrá divulgarse sin la previa autorización escrita de LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE. **12.)** Abstenerse de divulgar, publicar, entregar o suministrar a terceros, total o parcialmente, información que haya adquirido durante la ejecución del presente contrato, sin que medie consentimiento escrito por parte de LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE. **13.)** Garantizar procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información adquirida durante la ejecución del presente contrato. **14.)** Manejar de manera confidencial todo tipo de información a que tenga acceso y que haya sido presentada o entregada durante la ejecución del presente contrato y toda aquella que se derive de ésta. **15.)** Adoptar, con la debida diligencia, aquellas medidas que sean necesarias a fin de evitar fuga de información por medios electrónicos y tecnológicos, cumpliendo siempre con lo establecido en las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que las adicionen, modifiquen, reglamente o complementen. **16.)** Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

SEXTO: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: **1.)** Liderar y coordinar la ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial, de Iniciativa Asociativa, identificado con el BP No. 3344, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 219 del 19/07/2021, denominado: “para 21 productores de APICALDAS en el municipio de CALDAS - Boyacá”. **2.)** Desarrollar todas las actividades y productos entregables relacionados con el perfil SOCIO-EMPRESARIAL de que trata el Marco Lógico y los demás documentos que hacen parte del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 219 del 19/07/2021. **3.)** Desarrollar y verificar, desde el punto de vista SOCIO-EMPRESARIAL y su perfil profesional, el cumplimiento del objeto, alcance, objetivos, componentes, fases, módulos, metas, obligaciones y actividades descritas en los documentos del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 219 del 19/07/2021. **4.)** Verificar la calidad de los bienes y servicios adquiridos durante la ejecución del proyecto. **5.)** Entregar los servicios objeto del presente contrato según sus características, condiciones y en los lugares pactados. **6.)** Absolver las consultas que LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE le formule, relacionadas con el objeto de este contrato. **7.)** Realizar una programación general de las actividades que desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y un cronograma mensual de actividades a desarrollar en el mes siguiente de ejecución del contrato y presentarlo a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE. **8.)** Elaborar un informe mensual de ejecución de actividades para la revisión y seguimiento por parte de LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE. **9.)** Elaborar y entregar un informe que describa las conclusiones profesionales y las recomendaciones que estime permitientes para dar continuidad al proyecto. **10.)** Asistir a reuniones, en los días y horas previamente informados por LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE, con el fin de informar y ajustar la ejecución del contrato.

SÉPTIMO: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. **1.)** Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas. **2.)** Suministrar al CONTRATISTA la información y documentos que este requiera para desarrollar el objeto contractual. **3.)** Suministrar oportunamente la información necesaria y el apoyo logístico y operativo que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **4.)** Apoyar en forma permanente al contratista, en los aspectos que sean de competencia del contratante. **5.)** Las demás, establecidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

OCTAVO: VIGILANCIA DEL CONTRATO. El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



conjuntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere, lugar.

NOVENO: CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones previstas en el presente contrato dará derecho al CONTRATANTE al cobro de seis (6) salarios mínimos legales vigentes.

DÉCIMO: TERMINACIÓN. El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato o por decisión de la interventoría o supervisor asignado por la Asociación de productores de APICALDAS para tal fin.

DÉCIMO PRIMERO: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, o el personal que este utilice en la ejecución del presente contrato, por tratarse de un contrato de prestación de servicios que no implica subordinación.

DÉCIMO SEGUNDO: CESION DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE.

DÉCIMO TERCERO: DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de CALDAS y las comunicaciones que hayan de surtirse entre las partes deberán ser enviadas a las siguientes direcciones:

DECIMO CUARTO: El contratista deberá disponer de los medios de transporte necesarios para la ejecución propias de su trabajo.

EL CONTRATANTE:

ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE CALDAS

DIRECCIÓN: CALDAS CENTRO

CIUDAD: CALDAS - BOYACÁ

ATENCIÓN: PEDRO JOSE LOPEZ

TELÉFONO: 3114899857

EL CONTRATISTA:

ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE CALDAS

DIRECCIÓN: CALDAS CENTRO

CIUDAD: CALDAS - BOYACÁ

ATENCIÓN: PEDRO JOSE LOPEZ

TELÉFONO: 3114899857

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE CALDAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS “APICALDAS” Identificada con NIT. 900.245.617-0 no será responsable de los daños ocasionados a terceros producto del desarrollo de las actividades realizadas por el CONTRATANTE en señal de conformidad firman las partes en dos ejemplares del mismo tenor y valor.

Para constancia del presente documento, se firma en el municipio de CALDAS – BOYACA a los **VEINTICUATRO (24) días del mes de FEBRERO del año dos mil veintidós (2022).**

PEDRO JOSE LOPEZ
C.C. 73060009
REPRESENTANTE LEGAL APICALDAS

NOTA: “La presente minuta es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato”

PEDRO JOSE LOPEZ
Representante Legal APICALDAS

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



CC: 7306009
Tel: 3114899857
Correo: APICALDAS2022@gmail.com

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857